

VOCENTO, S.A.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROPUESTA E INFORME SOBRE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO EJECUTIVO Y LA REELECCIÓN DE CONSEJERO DOMINICAL

1. OBJETO DE LA PRESENTE PROPUESTA E INFORME DEL CONSEJO

La presente propuesta e informe elaborado por el Consejo de Administración de Vocento, S.A. (indistintamente, “**Vocento**” o la “**Sociedad**”) se emite respecto de (i) la ratificación del nombramiento de D. Manuel Mirat Santiago como Consejero Ejecutivo y (ii) la reelección de D. Enrique de Ybarra e Ybarra como Consejero Dominical, todo ello de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, y el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió, el 24 de marzo de 2025, un informe en el que se acordó informar favorablemente al Consejo de Administración en relación con la propuesta a la Junta General de Accionistas de lo siguiente (el “**Informe de la CNR**”):

- (i) Ratificar el nombramiento de D. Manuel Mirat Santiago como Consejero Ejecutivo.
- (ii) Reelegir a D. Enrique de Ybarra e Ybarra como Consejero Dominical.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluyó que, de la información facilitada para su análisis, no se desprendía que ninguno de los candidatos propuestos se encontrase en una situación de competencia o conflicto de intereses, ni estuvieran incurso en supuestos de incompatibilidad, incapacitación, inhabilitación o prohibición establecidos legal, estatutaria o reglamentariamente para poder ser considerados Consejero Dominical o Ejecutivo, respectivamente, de Vocento.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó informar favorablemente al Consejo de Administración acerca de la aptitud de los candidatos propuestos así como de sus respectivas reelección y ratificación de nombramiento.

3. CONCLUSIONES

Por lo tanto, a la luz del Informe de la CNR, el Consejo de Administración, tras valorar sus propias necesidades, tamaño y composición, así como la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos, acuerda, por unanimidad, proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará, previsiblemente, el 6 de mayo de 2025, en primera convocatoria, o el 7 de mayo de 2025, en segunda convocatoria: (i) la ratificación del nombramiento de D. Manuel Mirat Santiago, como Consejero Ejecutivo de la Sociedad, y (ii) a reelección de D. Enrique de Ybarra e Ybarra, como Consejero Dominical de la Sociedad, dado que reúnen las aptitudes requeridas por el Consejo de Administración y los requisitos de reconocida honorabilidad y solvencia para ser reelegido.

En Madrid, a 26 de marzo de 2025